

La más grande Tentación

Juan F. Bendfeldt

La famosa frase citada por **Abraham Lincoln** (1809-1865) ferviente defensor de los derechos individuales y de la necesidad de limitar el poder que se entrega al gobierno. **«Un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo»**, fue transformada en este siglo por **Benito Mussolini** (1883-1945) en: **«Todo por el Estado, nada fuera del Estado, nada contra el Estado»**. Hoy hay quienes ya no distinguen entre un concepto y el otro, y usan estas frases como si significaran lo mismo.

Bien habría hecho Lincoln en citar completa la frase del gobierno y el pueblo, pronunciada en su famoso **«Discurso de Gettysburg»**, en 1863. Su origen no es político, como se ha llegado a suponer, sino teológico y moral. Originalmente, esta frase apareció en la primera Biblia traducida al inglés, en 1384, por **John Wycliffe** (1320-1384), en un esfuerzo por recuperar la Palabra para guía individual de los juicios morales de la gente. El monopolio de la jerarquía eclesiástico-política de la época sobre las sagradas escrituras puede ser parangonado con la prohibición hoy día de la Biblia en la Unión Soviética: para llegar a Dios individualmente se requería pedir la intermediación de las autoridades que habían usurpado el poder social. Wycliffe escribió: **«Esta Biblia es para el gobierno de la gente, por la gente y para la gente»**. El sujeto no es el gobierno, es la Biblia, es la ley en su papel de guía ética y espiritual. A propósito, ha usado 'la gente en lugar del vocablo 'el pueblo, ya que este último parece en nuestro idioma cobrar animación en una concepción colectivista, mientras que 'la gente es simplemente una agrupación de individuos. Enseñándole a la gente el camino, pueden elegir libremente entre el bien y el mal. Esta noción ha sido objeto de múltiples disputas, pero su afirmación es una de las características de la Civilización Occidental.

Tenemos la facultad para juzgar nuestra propia conducta, aprobándola o condenándola, anticipando la sanción final a nuestro fallo. La posesión de este don de Dios es lo que nos hace responsables como seres humanos y lo que le da sentido a la vida.

En «Areopagítica», **John Milton** (1608-1674) nos describe el ingrediente necesario para provocar el juicio moral en el hombre: la tentación. Milton nos dice que **«Aquel que puede caer en el vicio y considerarlo, con sus cebos y placeres aparentes, y sin embargo abstenerse, y distinguir y hasta preferir aquello que es verdaderamente mejor, es el verdadero cristiano»**. Estamos en un mundo en que de continuo tenemos que enfrentar la situación de escoger, de acuerdo con nuestra imperfecta visión de las cosas, entre diferentes caminos. **No habría virtud sin tentación que la ponga a prueba. Tampoco habría juicio moral involucrado en la conducta de las personas si éstas no son libres para escoger. El Estado el camino de la expoliación es sin duda la más grande tentación que enfrentamos, en cuanto a la satisfacción de nuestros deseos y necesidades materiales se refiere, y en menor grado, hasta de algunas ansias espirituales.**

El Estado se ha convertido en el medio para eludir el juicio moral en la conducta social ocultando siempre la verdad que implica su poder, y creando una cortina de humo para esconder la relación causal de sus consecuencias. Con este ocultamiento logra establecer una segunda moralidad, que el vulgo acepta de inmediato en las democracias y que llega a permear hasta a los más eminentes líderes de la opinión pública que caen en sus trampas. Esto no es nada raro, con ella el interés individual se satisface sin esfuerzo: se le libera sin tener que emitir juicio, y sin tener que recurrir ni a la razón ni a la conciencia.

Así como buscamos en el Estado cómo obtener algo a cambio de nada, también lo buscamos para que nos brinde seguridad ante el futuro: protección en la vejez, ante el desempleo, ante el riesgo empresarial, en la posible incapacidad física, contra los cambios en los precios, y hasta protección de las inclemencias del tiempo y de desastres naturales. Yo no dudo que existan esas inquietudes para reducir los riesgos de desastres que el futuro podría traer, o atenuar su costo; lo que discuto es si el poder social usurpado es el medio adecuado para intentarlo.

Así como el gobierno de acción limitada es una vía legítima y eficaz para alcanzar fines comunes concretos, es posible pensar en que se pueden instituir otras formas de acción común de beneficio social. El Estado, en contraposición, no sólo ha usurpado el poder social del gobierno, sino que también se ha legitimado ante el vulgo sustituyendo otras instituciones cuyo objetivo era el bienestar general. Ejemplo de esto es la creación del Estado Benefactor que pretende sustituir la acción caritativa voluntaria. Ese disfraz ha hecho que muchas personas de buena voluntad vean en el poder social usurpado un medio eficaz para aumentar el bienestar de los más necesitados. ¿Es eso ético? ¿Se cumple el mismo propósito moral que involucra el acto caritativo?

Por su fundamento ético, no es difícil deducir que la llamada Doctrina Social de la iglesia contiene, como parte esencial de su dogma, el reconocimiento de la persona individual y su dignidad como la unidad de medida social. Además sostiene una postura de defensa del gobierno de función limitada; sobre todo limitada para no intervenir en el proceso económico para despojar a las personas del fruto de su trabajo en contra de su voluntad. Esto, sin embargo, lo justifican hoy día muchos en nombre de la redistribución de la riqueza, la que confunden con la caridad. la libertad para emprender y para cooperar, así como el respeto a la propiedad y a las instituciones sociales instituidas para su legítima defensa, son sus cimientos. ¿Cómo explicar la aparente confusión que hoy día observamos dentro de las iglesias cristianas, a las que vemos inmersas en las corrientes políticas pidiendo la intervención del Estado para quitarle a unos y darle a otros?

El Papa León XIII (1810-1903), escribió en «Rerum Novarum» «La Iglesia encontró en la Ley de la misma naturaleza el fundamento de la distribución de la riqueza y consagró, con la práctica de los siglos, el respeto a la propiedad como la más conforme con la naturaleza del hombre y con la tranquila y pacífica convivencia. Y las leyes civiles que cuando son justas deducen su vigor de esa misma Ley Natural, confirman y amparan, incluso con la fuerza, el derecho de propiedad». El concepto de «propiedad» encierra en sí mismo todo lo que se necesita para saber qué es lo correcto y lo incorrecto en el orden social.

El Papa Juan XXIII (1881-1963), en «**Mater et Magistra**» nos dice que el respeto a la propiedad «...tiene validez en todo tiempo, en cuanto que se funda en la naturaleza misma de las cosas, que nos enseña que los individuos son anteriores a la sociedad civil y que, por ello, la sociedad civil se ordena al hombre como a finalidad suya». ¿Debe el poder social jugar algún otro papel en cuanto a la distribución de la riqueza?

Al proceso de creación y distribución de riqueza se le conoce hoy en día como «economía». **El Papa Pío XII** (1876-1958) nos indica que «**La economía no es por su naturaleza una institución del Estado. Por el contrario, es el producto viviente de la libre iniciativa de los individuos y de sus agrupaciones libremente constituidas. El uso de la libertad encuentra tutela y estímulo en el derecho de propiedad**».

Los que caen en la tentación de creer que pueden «usar» al Estado para alcanzar sus propios fines, sin importar qué tanto sean socialmente deseables, se olvidan de que al hacerlo también ofrecen al Estado una gran tentación. En la medida que las entidades comunales, de beneficencia y caridad, organizaciones religiosas o de cualquier otro tipo, adquieren poder social, en esa medida son proclives a ser asaltadas por el aparato estatal.

La degeneración social que encontramos en la cultura islámica, sobre todo en Irán, se debe en gran medida a la superposición de los poderes sociales la iglesia y el gobierno que en Occidente, hoy día, son contrapesos a la acumulación de poder social. Una vez asaltada por el Estado a estructura de poder social de que está investida la iglesia, ésta se usa para los fines del Estado. La Iglesia del Pueblo que han establecido los Sandinistas es otro ejemplo. Este fenómeno, sin embargo, es tan antiguo como las religiones. **Los religiosos que buscan en el poder que concentra en sí el aparato estatal un expediente para tratar de lograr sus propios fines morales o caritativos se olvidan de que la naturaleza de los medios acaba por definir los fines.**

Cuando el Estado sustituye al imperativo moral que mueve a todas las personas de buena voluntad, en una sociedad libre, hacia el sacrificio de lo propio en beneficio de los más necesitados, los desafortunados y de quienes han errado el camino, priva a la sociedad de uno de sus valores esenciales: la caridad.

No hay caridad mediante la compulsión de la fuerza implícita en el Estado. No hay realización personal si no hay de por medio el sacrificio y el trabajo previo. La esencia de la caridad radica en su carácter moral, y en lograr la satisfacción en la felicidad que podemos causar en otros, lo que a su vez nos hace felices. Esta misma fuerza social es inherente al camino de la libre cooperación, mientras que por el camino del Estado el camino de la expoliación resulta usurpada, degenerada, pervertida y hasta anulada.

Cuando el Estado se apodera de las organizaciones sociales a cuyo cuidado se encarga el bien común, y además implanta la moralidad de «lo gratis», termina por decidir qué es el bien y el mal.

Si el Estado se arroga o le es entregada la función moral en la sociedad, poco a poco llega a sustituir toda noción de Dios. El Super-Estado, en su calidad de único planificador de la acción social que suplanta la voluntad, la libertad y la moral individual se declara a sí mismo omnisciente, omnipotente, y omnipresente. Sin arrogarse esas tres calidades, no podría justificar teóricamente sus pretendidas funciones.

